



ORACION
QUE DIXO

2174

EL DOCTOR D. PEDRO DE
PERALTA BARNUE-
VO, Y ROCHA, CONTADOR

de Cuentas, y particiones de esta Real

Audiencia, y demas Tribunales de

esta Ciudad por su Magestad,

Cathedratico de Prima de Ma-

thematicas, Cosmographo ma-

yor de estos Reynos, y Rec-

tor de esta Real Univer-

sidad de San Mar-

cos

A SV ILUSTRE CLAVSTRO.

EN RAZON

DEL CARGO DE RECTOR, QUE

havia exercido, antes de la Elección

de él, en que fuè reelegido el dia 30.

de Junio de 1716.

Con Licencia de los Superiores en Lima.

THE
1800

OVER THE MOUNTAINS

TO THE
TERRITORY OF THE
WEST

BY
JAMES W. WALKER

Author of
"The History of the
Territory of the West"

AND
"The History of the
Territory of the West"

AND
"The History of the
Territory of the West"

AND
"The History of the
Territory of the West"

AND
"The History of the
Territory of the West"

AND
"The History of the
Territory of the West"

AND
"The History of the
Territory of the West"

AND
"The History of the
Territory of the West"

AND
"The History of the
Territory of the West"

AND
"The History of the
Territory of the West"





VIENDO, Señor, fenecido la carrera del Cargo, que he exercido, y à que la dignacion de VS. me elevò, confieſſo, que iba à esperar de US. aquella benevolencia, à que ha aspirado mi obsequioſo zelo, y à que pudiera dar el nombre de vna benigna gratitud. Pero conoſco, que lo que en mi ha ſido ſolo pretenſion de agradar, nunca pudiera ſer merito capaz de agradecerſe. Si toda via aun no he correfpondido à ſu favor, como he de ſer acreedor por mi deſvelo? Si aun dura toda entera mi obligacion, como he de anhelar al agradecimiento de VS? Demas, de que VS. es, quien me ha coſteado los ſervicios, y quien me ha influydo los deſeos. Nada queda en mi, ſino aquella materia, que VS. elevò à merito, y aquella reſignacion, que hizo ſubir à miniſterio. US.

A

me

me prestò el favor, para noblemente
cobrarme en obsequio: parece que se
lo observaba Casiodoro. (a) *Mutua mi-*
Lib. II. var. ni ergo gratiam, ut exigatis obsequiũ.
Epist. I: Y así à VS. se ha de imputar todo lo
(b) que yo huviere merecido agradarle: (b)
Ibidem. *Vt vestro magis imputeiur praesentio,*
cum tali meruero placere patrono.
Este desvelo mio bien puede ser honor
en mi; pero no se excusará VS. de la
gloria: (c) *Laudes quinimmo vestras*
(c) *Vbi supra.* *extollitis. si honorem, qui Reſtori da-*
tus est, erigatis.

VS. en darme la ocasion del trabajo
me anticipò el premio; y en su mismo
beneficio comenzò à labrarse mi corres-
pondencia. Las mercedes de los hom-
bres se desēpeñan con distinta satisfacciõ
de lo que recibieron; pero à lo divino
no puede satisfacerse, sino con lo mis-
mo que influye; y se contenta el Nu-
men, con que se le consagre lo que dà,
con-

consintiendo de oblaçiones à sus dadi-
vas: porque adonde ha de ir el zelo à
buscar allà fuera de la Providencia los
obsequios? Por esio los Antiguos dedi-
caban à cada fabulosa Deydad lo que
juzgaban, que influian : à Neptuno, y à
Marte los despojos del Mar, y de la Guer-
ra, las mieses à Ceres, y las ganancias
à Mercurio. Y esta fuè la razon, porque
allà Eumenio retribuía à Constancio el
honor, que le debia, con lo mismo que
havia trabajado en la Vniversidad de
Cleves. (d) *Etenim si bello parta Mar-
ti dicantur, si mari, quæ sita Neptu-
no, si messes Cereri, si Mercurio lu-
cra libantur: si effectus rerum om-
nium ad cultum referuntur autho-
rum: hoc quod mihi ornanda pro-
fessionis mea causa tributum est, huic
me præcipuè sentio debere monumen-
to. (*)*

(d)
In Orat. pro
Schol. instaur
randis.

(*)
Leuiter im-
mutatus est
ordo verbo-
rum huius le

Solo es el zelo el thesoro de los que

governan: caudal, que consiste en la
distribucion de aquel que les entregan:
todo lo demas lo deben à la Comuni-
dad, que rigen. Aquella noble mate-
ria, con que la Abeja fabrica la cera,
compone la miel, y ordena los panales,
hazienda fuè, que hallò en el erario de
las flores. Lo que el Artifice anima
en Estatuas, y erige en columnas, ri-
queza fuè, que le ministrò en marmo-
les la mina. Y en fin la nube buelue en llu-
vias, lo q̃ la Tierra le ofreciò en vapores.
Solo el cuydado de mi zelo es, el que
pudiera dedicar à VS. como proprio.
Pero aun este es, el que mas le debo; por
que VS. me entregò la fatiga, y el alien-
to; y me encargò el afan por la mano
de la direccion: por cuya razon debo
bolver à repetir con aquel Orador: *hoc
quod mihi ornanda professionis mee
causa tributum est, huic me precipue
sentio debere monumento.*

He acabado, Señor (no sè, si con acierto) el curso de mi administracion: pero considerando, que si VS. la aprobaré, podrá hazer, que no muera con el año su desvelo. Atiendala US. como operacion, y no como periodo; que el acabarse de la duracion, es fin; pero de la obra, es perfeccion. En la carrera, si se logrà feliz, lo que estermينو, es gloria; por que comienza à correr la aprobacion, desde alli donde parò el afan. Parece que por esto duran los Magistrados por las revoluciones del Sol, que son los años; no solo porque con la imitacion vaya el govieno al passo de la luz; sino porque, quando fenece el dia, y puede dar razon de sus rayos à los ojos, parece à ellos mayor, compensando el ocase con la magnitud. Bien puede ser, quando comienza en el Oriente, mas alegre; pero se muestra mas hermoso, quando acaba; y alli logra mayor

yor apariencia su luminoso globò, donde todo visìble, parece que dà cuenta à la vista de su luz, y residencia del dia al hemispherio. Los Rios en el Oceano alli donde fenecen, llegan mas caudalosos: por que todo aquello que corren, los aumenta; y crecen, al mismo passo que fecundan.

A este tiempo, ni quisiera callar à VS. lo que he executado, porque no solo le debo el haverlo hecho, sino el referirlo; ni deseàra decirlo, porque soy quien lo ha obrado. Pero como soy mas de VS. que de mi, es preciso consagrar à sus oydos, aun lo que no quisiera que saliesse de mis labios: còsolado, con que me excusarà de vanidad la distancia que siempre quedará entre mis obras, y mi zelo; y mucho mas, la que ay entre lo que he executado, y lo que debo à VS.

Luego que VS. se sirviò de elevarme à este Puesto, conoci la grande ardui-
dad

dad de sus obligaciones. Pues si el Car-
go de aquellos Rectores, que los Anti-
guos elegian de los honorificos, y esplen-
didos combites, donde se presidia à vna
Comunidad festiva (haciendose vna Di-
gnidad seria de vn concurso de jubilo)
tenia tantas leyes, que mereciò, que a-
quel grande Philosopho à vn tiempo è
Historiador, Plutarco (*) las enseñasse cõ
el exemplo del heroico Pericles, quando
le hacia su Magistrado Athenas (*Ani-
mum adverte Pericles, liberis homi-
nibus imperas, Græcis imperas, Athe-
niensibus imperas: ita convivij mo-
derator secum reputabit &c.*) y lo
que es mas notable, que este Officio lo-
grasse especial direccion en las Sagradas
Escrituras: (*) Si vna Vniuersidad fingida
de doctos combidados, en que asistian
à vna Cena insignes Maestros de las an-
tiguas Artes, fuè de tanto aprecio à a-
quel celebre Author de los Dipnoso-
phif-

(*)

*Lib. 1. Sym-
pos. Probl. 4*

*

*Ecclesiastici
cap. 32. Uide
Stuccium de
cõvivij An-
tiq. lib. 2. c. 7*

phistas, Atheneo, que formò de ella preciosos volumenes de erudicion, y de Philosophia: que cuydado, que aprecio, y que idea deberia yo formar dentro de mi de tan illustre, y ponderoso empleo; à cuyo cargo corre el gobierno, no de combites deliciosos, sino de Estudios elevados, en que las Ciencias no reconocen otros Numenes, que los visibiles de tan famosos Maestros? Esta, Señor,

*Cuydado en
adelantar los
Estudios.*

fuè mi atencion primera, promover el Estudio, y los exercicios literarios. Son las Vniversidades, Escuelas, donde no se estudia, y se aprende; no sirve lo que se oye, y enseña. Son Theatros, mas que Casas, donde aparecen las Ciencias, mas que se hacen; y Templos literarios, que se fabrican sin golpe de frecuencia. Sin embargo he solicitado adelantar su enseñanza con el mayor anhelo de mi aplicacion; hasta proponer, y dar premios, que mejor que los palios, y q̃ las hojas de los

*Premios para
Sabatinas
lucrativas.*

los Arboles, de que se coronaban los Antiguos, sirviessen de estímulo para sus certámenes privados: pasando à mayores, y publicose ejercicios en dos celebres Actos, (presididos de los mas grandes Maestros, (*) q̄ pudieran embidiar para sus Cathedras las Salamâcas, y Sorbonas, y que aun pudiera Roma apetecer para sus Purpuras,) honorarios ambos, y el vno Lucrativo, dedicado al Excelso Patrono que entonces fuè de estas Escuelas; (e) yà que por la calamidad del tiempo no podian consagrarse de todas Facultades, como lo tenían antiguamente establecido.

Siempre fueron en los primeros siglos de las Ciencias los grandes Maestros de ellas Rectores de sus mismas Escuelas. Aristoteles lo fuè de su Lyceo, y Zenon de su Estoa; Pythagoras de la suya Italiana, y Zeuta de la Gothica. De lastres Academias, governaron la primera de

(*)

Actos publicos.

(*)

Los M.M. R.R. P.P. M.M. Fr. - Ignacio de Francia, del Orden de San Augustin, Cathedratico de Prima de Theologia Dogmatica, del mismo Santo, y Joseph de Mulara, de la Compañia de Iesvs, que asimismo lo es de la que en esta Real Vniuersidad tiene su Religion.

(e) mo.

*El Exc
de Señor D. Die*

*go Ladron de
Guevara, O
bispo de Qui
to, y Virrey
que fuè de
estos Reynos.*

*Reparos, y
Obras de la
Universidad*

de Platon sus Successores hasta Crantor, la media desde Arcefilao hasta Hegesilao, y la tercera comenzò à dirigirse por Carneades. Así debe ser el Rector, vn comun Maestro, à cuyo cuydado se vincule la asistencia de los otros, y cuyo zelo enseñe en todas las Aulas lo que cada vno explica en la suya à sus discipulos. Y esta ha sido, Señor, la leccion de fatiga, y de desvelo, con que he procurado animar los estudios de estas Reales Escuelas.

Pero, como quiera que quedàra inutil el cuydado de las Letras, si este no se estendiesse tambien à la Casa de las mismas Letras, me fuè preciso aplicar la incubencia à lo que mas necesitaba en su reparo, ò conveniencia. En las Fabricas han hecho los hombres de la debilidad magnificencia: y las que solo se hizieron para decente abrigo, han passado à yana ostentacion. Porque como no son

mas

mas que prisiones voluntarias, y cárceles abiertas de los habitantes, hazen, que la grandeza de la obra, y la riqueza del adorno sean costosos substitutos de la extension, y de la luz del Cielo, y suplementos de aquello mismo que usurpan à la vista. Pero si en algunas es legitima la sumptuosidad, es en los Edificios publicos hechos para aquellas Juntas de Comunidades, que en cada Lugar vienen à ser la Ciudad en compendio, y la civil compania practicada. No deben ser, ni tan llanos, como el Areopago, en que se sentaban los Senadores sobre bancos de piedra arrimados à vnas baxas paredes; ni tan sumptuosos, como aquellos Milagros, que fueron soberbias de marmol, que ha castigado el tiempo. No se ha de fabricar, como Neron, de quien dice Suetonio, (f) que no fuè en otra cosa mas nocivo, que en edificar, *non alia re damno-*

D

sor,

"(f)"

In Nerone.

(g)
In Trajano,

(h)
Plinius in
Panegy. ad
Trajan.

fior, quàm edificando; sino como Trajano, de quien escribe Dion, (g) que hizo excelêtes Edificios publicos, y muy necesarios, multa, eaque apprimè necessaria, edificavit, cuius generis sunt viae, portus, adificia publica, y el Author de su grande Panegyrico, (h) que se veia con admiracion la hermosura de las fabricas crecida, y adornada; haciendo bien no solo à los hombres, sino à los mismos techos, à quienes detenia las ruinas; restituyendo grandes obras con el mismo animo que fueron erigidas: Datur intueri pulcherrimas ades deteriso situ auctas, ac vigentes. Magnum hoc tuum non erga homines modo, sed erga tecta ipsa meritum, sistere ruinas, solitudinem pellere; ingentia opera eodem quo extructa sunt animo ab interitu vindicare. No deben ser estas como aquella Casa de placer que fabricò el Emperador Adria-

no junto à Tivoli; (i) donde puso el Prítaneo, en que se guardaba el Sacro fuego; el Pecil, Portico de los Estoicos; la Academia, y el Lyceo de Athenas; el Canopo de Egipto; el Labyrintho de Candia; y el Tempe de Thesalia, delicias, que hacian ver mas grandela prophanidad, que la obra; sino tales, que en ellas la necesidad quede agradecida à la magnificencia. Así fueron las Escuelas de la famosa Bibliotheca de aquel Xerxes togado; (l) y así el Nymphæo, en que aprendió Alexandro, (m) de Aristoteles. Pero no todas las de esta clase fueron desde el principio grandes: el Templo de Jupiter en Roma apenas era vn nicho, en que cabia el Dios sentado:

Jupiter agusta vix totus sedebat in æde
 Que fueron en su origen las mas insignes obras? y ciñendome à las de Escuelas de Estudios, y de Ciencias,
 que

(i)
Spartianus
in Adriano.

(l)
Luculo. Plutar. in eodem
 (m)
Idem in Alexandro.

que fueron en sus principios las mas celebres? Que fueran, si despues no las huviesse augmentado? Que huviera sido la Academia, que no era mas que vn huerto de Academo, si despues Cimon Milciades no la huviesse adornado de fuentes, y jardines? Que en tiempos mas modernos la Vniversidad de Paris, fundada en muy estrecho sitio, si despues no la huviesse estendido; desuerte que la que apenas fue vna Aula del Palacio Real de Carlo Magno, es oy sumptuosidad, que forma la tercera parte de aquella grande Corte?

Gustan los hombres de sus antigüedades; pero despues que han pasado de cortedad à lustre, como de los trabajos, despues que llegaron à felicidad: porque dexan la pequenez, y se quedan con el origen; el qual que no fuera memoria, si ya no fuesse olvido la estrechez. Y assi no sirviera à esta Real Vniversidad
de

de esplendor el que tuvo, si este no fue-
 se ya grandeza. Que fuera de estas Rea-
 les Escuelas, si sin la primera, y segun-
 do translacion se huviesſen quedado en
 sus principios; y si en el lugar que oy
 poseen no se huviesſen ilustrado has-
 ta el estado que al presente tienen?
 Este, Señor, ha sido mi segundo anhe-
 lo. Las decencias que dexo à VS. para
 sus concursos, sus examenes, y juicios;
 los reparos, y adornos de lo que ame-
 nazaba mas prompta ruina; vnos nue-
 vos, y pulidos Asientos comunes, de
 que se llena esta Aula General; vnas
 preciosas Mesas para los actos mas se-
 rios de nuestro Tribunal; vn exacto, y
 excelente Relox para la distribucion, y
 noticia de las horas; y vna Pieza para
 el despacho de Secretaria, magnificamen-
 te restituyda en su techumbre, y en su
 adorno, han sido todos trabajos, que han
 mirado à este fin, perfeccionados solo

E

con

Escaños nuevos pa-
 ra toda el Aula Ge-
 neral.

Dos Mesas de dos
 baras y media en
 quadro, labradas de
 Cedro, y cubier-
 tas de baqueta fi-
 na de Moscovia con
 clavazon dorada, y
 faldones de lo mis-
 mo, y de Damaf-
 co carmesi, adorna-
 do todo de flue-
 cos de seda del mis-
 mo color.

Relox grande, con
 su caxa tallada de
 Cedro, y Cocabola.
 Secretaria, repara-
 da, cubierta de vn
 hermoso, y tallado
 techo, y adornada
 de pintura.

con la aprobacion de VS: para que, como dixo el eloquente Senador, los Antiguos deban dar à VS. sus elogios, à cuyas fabricas se ha dado en su tiempo vna restauracion perpetua, brillando con la reciente novedad, lo que se havia obscurecido con la vejez del tiempo: (n) *Vt*

(n)
Castod. lib.
1. Var. Epist.
25.

Antiqui nobis meritò debeāt suas laudes, quorum fabricis dedimus longissimam inuentutem: ut pristina novitate reluceant, quæ iam fuerant vetustosa senectute fuscata.

Sillas Doctores endos
Ordenes que
forman dos
Galerias, ò
Corredores,
de los quales
se renovò el
primero, y el
segundo se ha
labrado de
nuevo.

Pero entre todas la Obra de la duplicada Galeria de este docto Theatro, mejorada la vna, y la otra nuevamente construida (à cuya total perfeccion no ha dado lugar la no esperada tardanza de los medios) sería la mas feliz, si como se ha hecho à los auspicios de US. se huviese dirigido por disposicion mas acertada que la mia. Como possession de VS. la miro con mas afecto, que como diffe-

ñeño de mi idea. Excusarme de la com-
 placencia, sería arrepentirme del zelo.
 Pero toda la gloria será de VS: la que
 toca à su decencia, porque es suya; y
 la que me pertenece, porque le la con-
 sagro; la vna por el dominio, y la otra
 por el culto. Y así yo quedaré conten-
 to, solo con que sirvan à VS: porque la
 alabanza es corto gozo para el que o-
 bra bien. Esta fabrica aspirò solo à ser
 descanso, y se hizo adorno; considerò-
 se solamente como socorro à la neces-
 sidad, y se ve ya, como magnificencia.
 No he hecho en ella, ni las inútiles sump-
 tuosidades del Theatro de Escauro, ni
 la arregada maquina del Circo de Cu-
 rion, (o) que formado de madera en *Plin. Natu-*
 dos mitades circulares, se movia en con *rahistor. lib.*
 torno, y dividido como en dos naves 36. ca p. 15.
 terrestres, tenia todo el Pueblo pendien-
 te de dos quicios: de suerte que la Re-
 publica vencedora del Orbe se veia à
 plau-

Ibidem.

(q)
Plin. junior
in Paneg.
Trajan.

aplaudiendo su riesgo, suspenso en una
maquina. Ciertamente, de que si des-
de aquel siglo pudiera haber visto esta
Obra aquel excelente Historiador de la
Naturaleza, Plinio, reconociendo la se-
guridad de ella, no diria, lo que ponde-
rò de la locura de aquel Pueblo, en sen-
tarse sobre tan infiel, è instable asien-
to, (p) *super omnia erit populi fu-*
ror, sedere ausi tam infida instabili
que sede : y pudiera creer, que si se hu-
viera hecho en el tiempo, en que vi-
via el elegante Sobrino, y heredero de su
nombre, (q) huviera discurrido de ella
lo que dixo del Circo, que reparò Tra-
jano : que desafiaba à la hermosura de
los Templos, con Asientos dignos del
Pueblo vencedor de las gentes ; mere-
ciendo ellos verse, y aplaudirse tan bien,
como lo que se aplaudia desde ellos :
hinc latus Circi Templorum pulchri-
tudinem provocat : digna populo vic-
tore

foregentium sedes; nec minus ipsa visenda, quàm quæ ex illa spectabuntur: ()* obra, de la quallo que fue discreto elogio de Panegyrista en Plinio, fue testimonio illustre de Historiador en Dion, cuyas palabras forman el paralelo de ambas fabricas: (r) *Circum ampliore, atque etiam elegantiore*

Dio In Trajan.

(*)

Estos dos Ordenes de Asientos Doctoresales forman dos Galerías, que componen el Theatro del Aula General de la Universidad, y colocadas en vna gradacion proporcionada, se estienden por el espa-

F

Tra-

cio de 78. varas que tiene de perimetro, ò abmito la Pieza. El primer Orden està apartado del muro, ò pared principal, dos pies, y elevado del pavimento media vara. Este es el antiguo, para cuyo adorno fingió la Pintura el color de vna noble materia. Levántase sobre este el segundo, nuevamente fabricado, de incorruptible Cedro, à la altura moderada de tres varas del mismo pavimento, à que se sube por quatro pequeñas Escaleras à los lados de las dos Puertas del Aula. Yace este inmediato à la pared, y carga parte sobre el solido de vn terraplen, ò banco de la altura referida (que se ingirió en el intervalo de la pared al primer Orden) y parte al ayre sobre fuertes Canes, cuya obra oculta por debaxo vna Escocia, ò media bobeda enlucida de yeso, y dorada à intervalos de faxas, y hojas artificiosamente hermosas; cuya arqueada estuctura sirve de dosel al primer Orden. La rexa, ò vanguardia, se forma sobre vna solera proporcionada, con basa, y molduras talladas, de que pende vna hermosa Chambrana. A los balaustres, torneados de excelente labor, corona el Pasamano formado de su Friso y Cornisa, con repetidas molduras, labrado todo de la mas delicada talla. Distantes de esta, el intervalo competente para el transito, corre la Sillería con asientos forrados de noble Baqueta, con clavazon dorada, y fleucos verdes: y contenida cada Silla dentro de sus brazos, obrados de igual primor, descansa sobre el Espaldar, que se forma de vn arco, y dos breves columnas, sobre que reyna el comun Architra-

be.

Trajanus restituit: quod idcò se fecisse inscripsit, ut Populum Romanum capere posset; quod testatur vetus elogium in lapide, quo locorum adiectio, & ampliatio celebratur.

Estas son las Obras, en que ha procurado servir mi aplicacion à VS. proporcionadas à los medios, y al termino de vn año, à quien ha hecho mas estrecho la dilatada extension de mi deseo en su debido obsequio. Pero no contento este con atender à VV.SS. y à su docta Posteridad, ha querido tambien, que ayan entrado en parte de mi zelo los Passados,

Se, el Friso, y la Cornisa, con sus gotas, cintas, molduras, y florones correspondientes, seneciendo en repetidas coronaciones de exquisito trabajo, à medida de cada vna de las Sillas. Sobre que se vén dos líneas de Retratos de los insignes Cathedraticos, que ha tenido esta Real Vniuersidad, los quales se igualaron, y retocaron aora. Tiene todo este Escolastico Theatro 28. varas de longitud, y once de latitud. Hallanse oy en ambos Ordenes 180. Sillas, quando antes no havia para cerca de otrostantos Doctores, y Maestros, que residen en Lima, mas que ciento y ocho, cuya falta excluia muchos, y oprimia à los demas con incommodidad intolerable.

dos, que son los Ascendientes de su Genalogia intelectual. Descubrilos en las Executorias de nueve copiosísimos Volúmenes de Claustros, en quienes la misma letra que me dirigia me formaba el tropiezo; Oceanos sin margen, en que era confusión el mismo Norte. Reconoci los orígenes, y estados de esta Real Academia; indagué sus honores, y sus fueros; y deslinde sus instituciones, y sus fondos. Y acomodando en fin su compendio à los tiempos de los Reynados, y Gobiernos de nuestros Monarcas, y Virreyes; formé vna visíble, y adornada Historia, en que procure dar à aquellos sabios, antiguos Heròes aquella vida, que les atribuymos, para valernos de ella, pues de otra suerte les duplicàramos la muerte, dexandoles tambien cadaver el exemplo. Esta considero yo, como el alma de esta Vniuersidad, porque es en la que solo tiene la immortalidad. Es-

Tarjas de fina pintura intituladas, *Fal-
ti Académici*: en q
estàn puestos segun
sus años, todos los
Rectores de esta
Real Vniuersidad,
y su fundacion des-
de el de 1551. por
el Emperador Car-
los V. con la His-
toria de sus Trans-
laciones, erecciones,
y dotaciones de Ca-
thedras, Jurisdic-
cion Privilegios, y dema
singulares, actos,
sucesos que la ilus-

TOS

trans

tos son padrones, que guardan, lo que
no saben conservar los marmoles. Mo-
numento es este mas perenne, que el
bronce y mas alto, que los Obeliscos, y
Pyramides, como le parecia al Lyrico:

(s)

Horat. lib. 3.

Carinin. ode

30:

(s)

Exegi monumentum ære perennius,

Regali que situ Pyramidum altius;

Quod non imber edax, non Aquila impotens,

Possit diruere, aut innumerabilis

Amorum series, & fuga temporum.

Añadi à este trabajo el de la separa-
cion de los Papeles que se hallaban en
el Archivo de esta Real Academia, que
reducido aun Caos de hojas, fue neces-
saria vna creacion de Quadernos, distin-
guidos por Classes, è inscripciones. De
otra suerte yacian extinguidos, con-
vertida en sepulcro la custodia; y he-
chas olvidos las mismas memorias, ve-
nia à distar muy poco lo autentico de
lo falso, por confusso. Y porque à esta
formalidad acompañasse la principal del

ex.

expediente, y que no solo se ajustasen los Papeles passados, sino los negocios que contenian los presentes; demas del corriente, y legitimo despacho, del Tribunal, passè à concluir aquellos raciocinios de varios años de la Thesoreria, que pendian: los quales, en virtud de comission dada por VS, feneci (en compania de vn insigne Maestro de este Claustro, (*) y que por dicha de este Reyno fue Lycurgo feliz de su Gobierno,) con la mayor prolixidad del calculo, y con la mayor exactitud de la comprobacion: reconociendose, que quien administra aquel Cargo, es digno Thesorero (*) de tan illustre Comunidad; cuyo zelo en las Cuentas que ha dado, ha sido vn abono, que ha ydo siempre al lado de todas las partidas; siendo su integridad vn credito, que las ha precedido, y ha resultado aun tiempo de ellas.

Sobre todo fue preciso aplicar el ani-

G

mo

(*)

El Doct. D. Thomas de Salazar Cathedralitico de Vísperas de Canones, y Asesor general q̄ fue del Real Gobierno de este Reyno.

(*)

Doct. D. Miguel de Arnao, Thesorero de esta Real Universidad.

*Exequias fu-
nerales he-
chas à los D.
D. difuntos.*

mo à quanto ha podido pertenecer à la
Piedad, y al Culto. Tuve desde el prin-
cipio presente aquel immortal cuyda-
do de los muertos, con que en vna com-
pañia de eternidad nos logramos vnos
à otros las almas felizmente: y que for-
mandose allà vna Academia de otra vi-
da, eran mas importantes los alivios de
aquella, que los fomentos de esta: que
sin ellos servian de tan poco à los Pas-
sados, ni la fama de sus nombres, ni es-
tos cuerpos de luz, y sombra, estatuas
sin relieve, que nos acuerdan sus rostros,
y sus titulos, como à los Romanos Em-
peradores y à difuntos las visitas de los

(t)
*Herodian. in
Antonino, et
Geta; ubi de
severi Impe-
ratoris fane-
re.*

Medicos al fingido vulto, (t) que à las
puertas del Palacio yacia en vn sump-
tuofo lecho; y como las repetidas Ima-
genes, que llevan en aquel medio bar-
baro, y medio docto Imperio de la Chi-
na en los honorificos Funerales de sus
Sabios. Y asì hize aquella piadosa func-
cion

cion de las mejores Honras, y Exequias, en que solicita à las almas de nuestros ilustres Compañeros, no el falso consuelo del Asbesto, (*) y del Obolo de los Antiguos, ni el vano honor del Aguila, (u) q̃ en señal de la Divinidad atribuyda, hacian volar al Cielo, de la quemada Pyra, sino el verdadero de vna felicidad immarcesible.

He hecho tambien todas aquellas Fiestas, à que ha alcanzado la posibilidad, con adorno, y pompa, aunque siempre inferior à la sagrada alteza del objeto, digno de la Comunidad, que le ofrecia.

Este Año, Señor, ha estado compuesto para mi de mas fatigas, que horas: desuerte, que aun para las precisas funciones de la vida apenas ha dexado el desvelo de lastima pocos momentos al sosiego: teniendo gloriosamente desordenado el vivir, por tener ordenado el merecer.

(*)

*Fuego, è Lampa
para inextinguible que po
nían en los sepulcros.*

(u)

*Herodiano lo
co supra cita
to.*

Fiestas annuas, y votivas de esta Real Vniversidad; la de la Concepcion purissima de Nuestra Señora, en el sexto dia del Octavario en la Cathedral, y la de Santa Rosa en la Iglesia del Convento del Rosario de Santo Domingo.

No

No sè, si he servido mas à VS. en lo
 que he hecho, que en lo que he pade-
 cido; pero en esto ultimo es, en lo que
 mas ha obrado la razon: llamàrala pa-
 ciencia, sino dexàra de serlo, al expref-
 farse, porque yà no es sufrir el referir-
 lo; y yo quisiera, que fuesse tan sin ex-
 emplar el modo de la tolerancia, como
 el intento del contraste. No, Señor, no
 es officio de vn grande Tribunal, como
 el de VS, permitir, ni que la gloria rec-
 tamente adquirida, parezca mas bene-
 ficio de la lisonja, que premio de la vir-
 tud, ni que el conato del desdoro dexe
 de conocerse, que es empeño de passion,
 mas que pena de culpa; porque vno, y
 otro debilita aquella fuerza, que la Na-
 turaleza puso en el desco de la buena
 fama, para custodia de lo honesto. Pa-
 labras son de la mas eloquente Purpura
 de Italia, el gran Palavicino, (*) defen-
 diendo à vn grande Pontifice: (x) Sed
 in-

(x)
 In Histori.
 Concilij Tri-
 dentini lib. 1.
 cap. 1. n. 8.
 (*)
 Julio II.

ingenui Scriptoris (vel Iudicis) officium nequaquam est, permittere, ut laudis rectè quæsitæ gloria, adulationis potius beneficium, quàm virtutis præmium videatur; nec dedecoris nota à morsu livoris, quàm à vitij pena profecta; utrum quæ enim horum vim illam debilitat, quam Natura in bonæ famæ appetitione ad honesti custodiam esse voluit. Como havrà quien sirva, sino ay quien corresponda? como quiẽ obre bien, sino ay quien premie, y si las buenas acciones se han de tratar como delitos? Esto seria trastornar toda la razon, y la buena Politica del mundo. VS. ha visto (direlo de vna vez) vn Rector, por servirle, tribulado, oprimido, y arrastrado; sin mas demerito, que la inocencia, el zelo, la cortesania, el rendimiento. Pero US. ha sabido, y sabrà convertir los pesares en honores, y hacer de mis congoxas mis Laureles.

H

Las

(*)
24. ps.

(*)
24. ps.

(*)

La Silleria. VS.

Las Cuentas de lo que se ha expendido, están tan individualmente exactas en los Libramientos, como notoriamente calificadas en las Obras. El producto del primer Grado (*) que VS. concedió con ocasión de vnos publicos Juegos de Toros, que dexaron de hacerse, se empleó en las Exequias, que yá he referido; (cuyo costo fue mayor que el ordinario, así por su pompa, como por ser mas crecido el numero de este ilustre Claustro) y el resto en los demas trabajos, que quedan expressados, en la Secretaria, en las Mesas, en los Escaños, en el Relox, y en la pintura de las Tarjas: desuerte, que lo que se havia de llevar el ephimero divertimento de tres tardes, que dō perpetuo en tan necesarios, vtiles, y lustrosos efectos. La cantidad de los tres Grados (*) que VS. señaló para esta grande Obra, en ella misma quedará à

Esto

Esto es todo lo que ha entrado, y lo que se ha librado por mi orden; sin dexar en mi poder, mas que la contrastada gloria de haver servido à VS, y la complacencia, de dexar lleno este Palacio de Minerva de reparos, de adornos, de memorias, de commodidades, y magnificencias, con solo el gasto de siete mil, y quinientos pesos, quando desde el año de mil seiscientos ochenta y quatro hasta el de mil setecientos y catorze ha dado US. para fines totalmente estraños, è inconnexos de Escuelas ochenta y dos mil pesos por calculo ajustado. (*)

Esta, Señor, es la razon, que puedo dar à VS. de mi administracion; de la qual solo à mi me ha tocado la expresion, y à VS. el juycio. Acaba aqui el officio, y dura el zelo. Poco es lo que he executado, si se mide con lo que deseo, y con lo que se debe à US; y sin embargo espero, que à quien US. favore-

ciò

(*)

*Consta de los
Libros de Cla
ustros de estos
años.*

ciò antes con sus hõnras, conceda su a-
probacion, despues de haver ser-
vido; y à quien se sirviò de ele-
var antes del merito, no des-
favorezca despues
de la expe-
riencia.

(*)





